

Si estudias o tienes hijos en edad escolar puedes percibir la ayuda por estudios

Todos los empleados/as en activo tenemos derecho a:

1.- Unas percepciones para estudios propios:

Estudios Universitarios:	20,99 euros por crédito
Idiomas realizados en centros homologados:	Gasto justificado hasta 544,93 euros por curso
Bachillerato y módulos profesionales:	Gasto justificado hasta 920,49 euros por curso

Siempre se ha de presentar el documento que acredite los estudios aprobados, por tanto estos habrán sido cursados y/o finalizados antes de octubre de 2008.

2.- Una percepción por hijo/a entre 0 y 23 años de 625,93 euros:

- Se ha de presentar la solicitud en el primer año de guardería o colegio, sin ser necesaria la posterior presentación anual.
- Se tiene derecho a la percepción siempre que estén escolarizados, no trabajen o bien que su salario anual sea inferior a **6.300 euros**.
- En caso de minusvalía acreditada, se percibirán **1.251,87 euros** hasta los 26 años.
- En caso de que ambos padres trabajen en la empresa, percibirán la mitad cada uno.

Los empleados que en el mes de noviembre estén en activo percibirán la cantidad íntegra de la ayuda escolar solicitada en la nómina de ese mes. Por todo ello, recordamos a los que solicitan la ayuda escolar para sus estudios y a los que lo hacen por primera vez para los estudios de sus hijos que **deben solicitarla antes del 31 de octubre**. Las personas en excedencia por cuidado de un menor también tienen derecho a percibir la ayuda escolar de hijos, que se les abonará cuando reingresen.

Los impresos los podéis encontrar en la **INTRANET** ⇒ **PEOPLE** ⇒ **SOCIALES** ⇒ **AYUDA ESCOLAR**. Los modelos son el ME-14469 para los estudios propios y el ME-14470 para los estudios de hijos. Las solicitudes se envían a Relaciones Sociales, CPI: 3534-0724.

Septiembre de 2008



Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre	Ofi.:		
Domicilio	C.P.:		
Población	DNI		
Cta. adeudo	Fecha / /		

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitierte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917026077.